



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COTORRA - CÓRDOBA

Pagare número 00173

CAPITAL		\$ 5.723.000,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
ene-20	28,16%	2	\$ 8.953,32
feb-20	28,59%	30	\$ 136.350,48
mar-20	28,43%	30	\$ 135.587,41
abr-20	28,04%	30	\$ 133.727,43
may-20	27,29%	30	\$ 130.150,56
jun-20	27,18%	30	\$ 129.625,95
jul-20	27,18%	30	\$ 129.625,95
ago-20	27,44%	30	\$ 130.865,93
sep-20	27,53%	30	\$ 131.295,16
oct-20	27,14%	30	\$ 129.435,18
nov-20	26,76%	30	\$ 127.622,90
dic-20	26,19%	30	\$ 124.904,48
ene-21	25,98%	30	\$ 123.902,95
feb-21	26,31%	30	\$ 125.476,78
mar-21	26,12%	30	\$ 124.570,63
abr-21	25,97%	30	\$ 123.855,26
may-21	28,83%	30	\$ 137.495,08
jun-21	28,82%	30	\$ 137.447,38
jul-21	25,77%	30	\$ 122.901,43
ago-21	25,86%	13	\$ 53.443,28
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$2.397.237,52

Liquidación anterior	\$6.715.712.00
Actualización	\$2.397.237.52
Total	\$9.112.949.52



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COTORRA - CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00167-00
DEMANDANTE : FACILYCOOP
DEMANDADO : BRUNO ANTONIO OCHOA ARTEAGA
FEREN LUIS MARTÍNEZ GUZMAN

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la actualización de la liquidación del crédito. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) Auto Inter No. 0889

Vista la nota secretarial que antecede y en consideración a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03808edb50fe47f729c9326b4a8aea4a8c327b1c3ac585eb02e3d0013a4702f9

Documento generado en 06/09/2021 08:00:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>